



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2.021)

REF:- 47-058-40-89-001-2019-00338 SUCESION INTESADA de
Eduardo Fonseca acuña (q.e.p.d.) a instancias de JESUS DAVID FONSECA
OSPINO y OTROS.

En cumplimiento a las etapas del proceso de la referencia, se dispone correr traslado del escrito de contestación que hace el doctor. ALBERTO ALONSO ARRIETA PEÑA, como Curador Ad-Litem, en representación de los Herederos Indeterminados, a la parte Demandante, por el término de cinco (05) días para que controvierta si a bien lo tiene. Dicho contenido.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ